



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 42**

FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 2007
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
ANDRES CORREDOR	Representante Coordinadores
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
ADRIAN SANCHEZ	Representante de estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO P.	Secretaria Académica

Invitados:

BIBIANA CACERES	Coordinadora Artes Musicales
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
EDNA ROCIO MENDEZ	Maestra Proyecto Curricular Artes Musicales

DESARROLLO DE LA SESION

INFORME DEL DECANO

• **Concursos docentes**

El Maestro Ricardo Lambuley invita a los miembros del Consejo de Facultad, a trabajar comprometidamente para que el concurso docente se lleve a cabo dentro del proceso de transparencia. Informa que la inducción de los jurados se llevará a cabo el día martes 13 de Noviembre y estará a cargo de la Doctora Claudia Aparicio y el Maestro Pedro Pablo Gómez, quien lo reemplazará en esta labor, debido a que para esta fecha debe asistir a la Asamblea Nacional de Acofartes, en la cual se realizará la elección del Consejo Directivo.

• **Reunión consejo directivo ACOFARTES**

En reunión con la Ministra de Cultura y con algunos miembros del sector artístico, se presentó el documento 2019, el cual pretende pensar el tema del arte, la cultura y el deporte de nuestro País para el año 2.019, así como las estrategias de desarrollo de Colombia para esta fecha, aprovechando que es el bicentenario de la independencia.

Para esta publicación, la Facultad aportó un documento producto de la compilación de las reflexiones de varias Facultades de Arte del País, el cual fue validado por Acofartes por la calidad del escrito.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

• **Lineamientos para la educación artística**

La Corporación AMBAR, realizará unos lineamientos para la educación artística e impulsar el tema de cómo vincular el proyecto de educación artística a nivel nacional para la educación básica y media. A partir de allí, esta Corporación hizo tres grupos focales: Un sector académico, un sector de personas reconocidas en el medio artístico y un sector de profesores que directamente trabajan en educación media y básica.

• **Designación de rector**

El día de ayer el Consejo Superior en pleno, incluyendo el nuevo representante estudiantil, designó como Rector, al doctor Carlos Ossa Escobar.

CONCURSOS DOCENTES

• **Total de inscritos**

La Secretaria Académica informa que el proceso de recepción de hojas de vida de los concursantes se llevo a cabo dentro de la normalidad y que una vez realizado el cierre previsto para el concurso de meritos 2007, el resultado fue el siguiente:

Perfil	No. Hojas de vida recibidas
199 Taller Integral	15
200 Actuación	7
201 Dirección	5
202 Teoría de la Música	11
203 Músicas Regionales	3
204 Interpretación de Instrumentos de viento	10
TOTAL	51

• **Declaratoria de cumplimiento de perfiles**

El Señor Decano, Maestro Ricardo Lambuley, designa como presidente Ad hoc al Maestro Andrés Corredor, para poder retirarse de la sesión junto con la Maestra Bibiana Cáceres y proceder a efectuar la primera revisión de hojas de vida de los concursantes y jurados inscritos.

El Maestro Pedro Pablo Gómez, delegado por este Consejo para realizar la primera revisión de hojas de vida de los concursantes, informa que el resultado del trabajo da cuenta que para todos los casos, existen candidatos que cumplen con los requisitos del perfil y que el Jefe de la Oficina de Docencia, Profesor José Eugenio Cely, vendrá a la Facultad el día de hoy a las 10 a.m. para certificar el cumplimiento de la experiencia docente, por parte de los aspirantes.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

El Maestro Pedro Pablo, informa que de los 51 candidatos inscritos, únicamente cumplen con el perfil un total 34 y no cumplen 17, así:

Perfil	Cumplen	No cumplen
199 Taller Integral	10	5
200 Actuación	2	5
201 Dirección	5	0
202 Teoría de la Música	6	5
203 Músicas Regionales	2	1
204 Interpretación de Instrumentos de viento	9	1
TOTAL	34	17

Por lo anterior, el Maestro Andrés Corredor, presidente ad hoc, manifiesta que si la Oficina de Docencia aprueba el resultado del trabajo realizado, se pueden declarar iniciados los concursos de esta Facultad, tal y como lo establece el artículo 8 de acuerdo No. 005 de 2007 del Consejo Superior .

De otra parte, y teniendo en cuenta que para cada perfil, el Consejo de Facultad debe designar un jurado integrado por tres docentes pares académicos con categoría mínima de asistente, de los cuales máximo uno de ellos debe ser docente de planta de carrera de la universidad y los otros dos externos; se analizan y avalan las siguientes hojas de vida recibidas para desempeñarse como jurados externos en los concursos, así:

PROYECTO CURRICULAR	PERFIL		NOMBRES Y APELLIDOS
	No.	NOMBRE	
ARTES PLÁSTICAS	199	TALLER INTEGRAL	CHIROLLA GUSTAVO
ARTES PLÁSTICAS	199	TALLER INTEGRAL	LOZANO DAVID
ARTES ESCÉNICAS	200	ACTUACIÓN	SANABRIA LUIS ALBERTO
ARTES ESCÉNICAS	200	ACTUACIÓN	GRISALES JORGE IVAN
ARTES ESCÉNICAS	201	DIRECCIÓN	AREVALO EPIFANIO
ARTES ESCÉNICAS	201	DIRECCIÓN	SEPULVEDA CARLOS EDUARDO
ARTES MUSICALES	202	TEORIA DE LA MUSICA	BARACALDO RAMIREZ PEDRO OMAR
ARTES MUSICALES	202	TEORIA DE LA MUSICA	AZULA CAJAL MARIA DEL PILAR
ARTES MUSICALES	203	MUSICAS REGIONALES	LEON RENGIFO LUIS EDUARDO
ARTES MUSICALES	203	MUSICAS REGIONALES	GARZON ORTIZ LEONARDO
ARTES MUSICALES	204	INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS	DE GENNARO ROBERT
ARTES MUSICALES	204	INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTO	PARRA GUSTAVO

De acuerdo al análisis anterior y teniendo en cuenta tanto las particularidades de la Facultad como el hecho de que no se cuenta con el suficiente número de docentes de planta que cumplan el perfil para completar la triada de jurados, el Consejo designa como jurado interno de los perfiles 200 y 201 al Maestro Carlos Araque; así como a los siguientes maestros que cumplen con las exigencias mínimas, sin embargo, son docentes son de vinculación especial:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

MAESTRO	PROYECTO CURRICULAR	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PERFIL
JORGE HERRERA	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	TITULAR	TCO	199 Taller Integral
MARIA DEL PILAR AGUDELO	ARTES MUSICALES	ASISTENTE	TCO	202 Teoría de la música (solfeo y armonía)
EDNA ROCIO MENDEZ	ARTES MUSICALES	ASISTENTE	HC	203 Músicas regionales y populares colombianas
JOSÉ FERNANDO AVENDAÑO	ARTES MUSICALES	ASISTENTE	HC	204 Interpretación de Instrumentos de viento

Por lo anterior, y tomando en consideración el Acuerdo No.005 del Consejo Superior Universitario, que en su Art.10. Parágrafo Primero, que a la letra dice *“El Consejo Académico podrá autorizar excepciones teniendo en cuenta en todo caso, que los jurados acrediten como mínimo las mismas calidades exigidas en la convocatoria del concurso”*, este Consejo debe solicitar al Consejo Académico, su autorización para que los docentes antes mencionados puedan desempeñarse como jurados internos y de esta manera dar continuidad a este proceso.

Una vez evacuados los puntos anteriores, el Maestro Ricardo Lambuley, se reincorpora al Consejo para dar continuidad a la sesión.

INSTRUCTIVO APERTURA INSCRIPCIONES DE LOS PROGRAMAS LÍNEA DURA Y FLEXIBLE ALAC

El Consejo de Facultad analizó y aprobó el texto informativo para la apertura de las inscripciones de los programas línea dura y línea flexible de la Academia Luís A. Calvo para el periodo académico 2008-1, los derechos pecuniarios rigen acorde a la resolución No.001 del 10 de Noviembre de 2006.

INSTRUCTIVO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL ALAC

El Consejo de Facultad analizó y aprobó el calendario de inscripciones y matrículas para el periodo académico 2008-1 de los programas de educación no formal de la Academia Luís A. Calvo, los derechos pecuniarios rigen acorde a la resolución No.001 del 10 de Noviembre de 2006.

CAMBIO DE FECHAS SEMINARIO “HISTORIAS Y ENSAYOS” COMITÉ DE CREACIÓN

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud de fecha 7 de noviembre de 2007 del Comité de Creación y al respecto decidió aprobar la modificación de la fecha para la realización del seminario “Historias - Ensayos”, para el día 30 de noviembre de 2007.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

VARIOS

APROBACIÓN RUBRO PARA LA REALIZACIÓN DEL III SALÓN ESTUDIANTIL INDEPENDIENTE

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. UE-FAA-138-07 de fecha 8 de noviembre de 2007 de la Unidad de extensión de la Facultad, y al respecto decidió aprobar el apoyo a la realización del III salón estudiantil independiente, del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, para lo cual se requiere la contratación de dos OPS, por valor de tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos (\$3.448.000) que serán cargados al rubro eventos académicos.

Los demás puntos se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria